

.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1067 /

CONCON, 18 JUN 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2012, Solicitud de viatico N° 1210 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1. RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: GERARDO VEAS MUENA **GRADO:** 15

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

RUT.: [REDACTED]

FECHA: 21 AL 23 DE JUNIO DE 2018

COMETIDO: CURSO LEY DE ALCOHOLES

VIÁTICO: 100% **XX 40%:** X \$ 104.480

MOVILIZACIÓN: PARTICULAR

LUGAR: TEMUCO

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3